

:

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

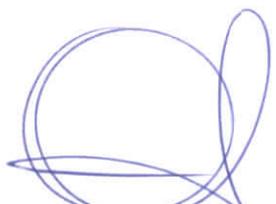
**RESUELVE.**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 388/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.**

**RESOLUCIÓN N° 107 /13**

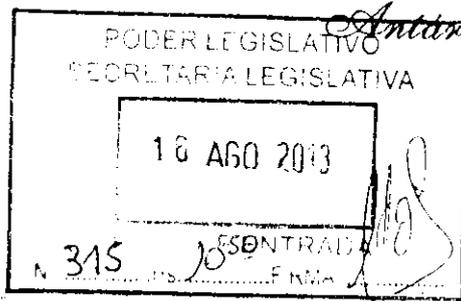


**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo



**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 15 AGO 2013

**VISTO** la realización de las Jornadas sobre "Problemática de la Inclusión de los Jóvenes en la Sociedad" y "Migración Joven" propuesta por Naciones Unidas y organizadas por la Comisión de Jóvenes de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina, - CONAM - a realizarse el día 30 de agosto del corriente año; Y

**CONSIDERANDO**

Que dichas Jornadas se desarrollan en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Juventud" y el tema principal será la problemática de la inclusión de los Jóvenes en la Sociedad, siendo la misma de absoluta relevancia para nuestra Provincia, dado que Tierra del Fuego, alberga según los datos del Censo de 2010 (INDEC), unos 45.053 jóvenes entre 15 y 34 años de edad, lo que equivale al 35 % de la población fueguina.

Que han sido invitados a dicha Jornadas, la ONU Argentina, OAJNU, UNICEF Argentina, Lazo Blanco, Universidad Nacional de San Martín, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y personas destacadas de la sociedad para exponer en distintos aspectos relacionados con la juventud.

Que los jóvenes fueguinos son sin duda protagonistas en nuestra Provincia tanto en la gestión pública y privada, como si también en la participación social, política, gremial, estudiantil y religiosa.

Que en esta oportunidad representarán a nuestra Provincia la Lic. Nadia FINCK a cargo de la Dirección Provincial de Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, acompañada por los jóvenes del Movimiento Cooperativista y Mutualista, Sr. Leandro BOGUNOVICH de la Cooperativa de Trabajo "Iyu" Ltda. De la ciudad de Río Grande y Sr. Cristian LOPEZ, miembro de la Asociación Mutual "Personal de Seguridad TDF AAS" de la ciudad de Ushuaia.

Que dada importancia de dichas Jornadas esta Presidencia considera oportuno dictar la presente Resolución "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

ES COPIA FIEL.

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial las Jornadas sobre "Problemática de la Inclusión de los Jóvenes en la Sociedad" y "Migración Joven" propuesta por Naciones Unidas y organizadas por la Comisión de Jóvenes de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina, - CONAM - a realizarse el día 30 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** DESTACAR la participación de la Lic. Nadia FINCK a cargo de la Dirección Provincial de Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, acompañada por los jóvenes del Movimiento Cooperativista y Mutualista, Sr. Leandro BOGUNOVICH de la Cooperativa de Trabajo "Iyu" Ltda. De la ciudad de Río Grande y Sr. Cristian LOPEZ, miembro de la Asociación Mutual "Personal de Seguridad TDF AAS" de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 3°.-** DICTAR la presente resolución a "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 388 / 13**

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*